

*Secuencia Nueva España 19/4/70 5.*

UN HECHO GRAVE: UN SUMARISIMO CON PETICION DE PENA DE MUERTE.

(Copia de la editorail de "Cuadernos Para el Dialogo" de setiembre de 1.970 y por lo que fue secuestrado).

" El Fiscal militar, en un sumarísimo 31/69 de la Capitanía General de Burgos, ha solicitado contra dieciséis acusados, según nuestras noticias, seis penas de muerte y más de setecientos años de cárcel. Ante este hecho, que nos parece de suma gravedad "Cuadernos para el Dialogo", en la línea que ha sido siempre la suya, de favorecer la concordia entre los ciudadanos, en la promoción de la libertad y de la justicia, considera su deber, al anunciar este hecho, hacer en conciencia unas observaciones, con gran preocupación, pero aún con la esperanza de no tener que volver sobre el tema en momentos de mayor dramatismo.

Ciertamente parece irreal esto cuando desde todos los sectores se ha pedido la supresión de las jurisdicciones especiales. No sólo los colegios de Abogados y otras entidades y personas individuales -desde estas paginas con machacona insistencia-, sino incluso el Ministro de Justicia después del 15 de Enero de 1.969 y muy recientemente, el Fiscal del Tribunal Supremo, Sr Herrero Tejedor, en su intertención en la apertura del año judicial, han estado de acuerdo en llevar a la práctica la Unidad de jurisdicciones que establece la Ley Orgánica. ¿Cómo ante este clima se insiste en poner en marcha un procedimiento sumarísimo al amparo del Decreto de 21 de Setiembre de 1960 uno de los más criticados, tanto en cuanto a su fundamentación científica, como a su oportunidad política ?.

¿ No es penoso que se prolongue en el tiempo el criterio de atribuir al Ejército una responsabilidad judicial, fuera de los límites de la jurisdicción castre se clásica, con las consecuencias que eso pueda producir ? ¿ Es que las recientes tomas de posición de tan destacadas personalidades de la Administración de Justicia y del Gobierno señaladas no significan nada?.

Es evidente que la función punitiva del Estado, y no queremos entrar en un caso sub iudice, debe ser realizada por los tribunales ordinarios de lo penal y con todas las garantías del procedimiento común de la Ley de Enjuiciamiento criminal. Un sumarísimo, que por otra parte solo tiene de tal el nombre, porque se alarga más de un año, no posee a la altura del tiempo en que vivimos, y con todos los deseos e intenciones de supresión reiteradamente señalados, razón de existir. En todo caso sería necesario que se pudiese en claro si, a pesar de todo, existe el propósito de mantener el Decreto de 21 de Setiembre de 1.960 en vigor. La seguridad jurídica exige esa toma de posición.

El hecho que dramatiza aún más el caso que comentamos es la existencia de esas peticiones de pena de muerte. Casi toda Europa ha suprimido la pena de muerte, y ya nosotros nos hemos ocupado desde aquí, de las razones técnicas y éticas de tal decisión. Sea cual sea la acusación que contra los procesados pese creemos que nunca esa pena se puede justificar. Ya no es problema de la unidad de jurisdicciones, ni la oportunidad de una medida política, sino la vida de unos hombres la que está en juego. Ese valor, no en este caso, sino siempre, es superior a cualquier razón que intente justificar una muerte. Y mucho más cuando la medida no se produce en un momento de debilidad moral, de ofuscación de unos particulares, sino en el normal desarrollo de una función pública como es la de juzgar.

Sea cual se la suerte del Decreto de 21 de Setiembre de 1960, y de las demás jurisdicciones especiales, nos creemos en el deber de solicitar del Poder Público y más en concreto del Gobierno, a quien corresponde decidir la política del País, la reconsideración de una decisión tan grave como es esa.

Y con eso entramos en el último aspecto de este editorial de urgencia que llama la atención sobre un hecho que nos parece que en esta coyuntura uno de los de mayor trascendencia, tanto en si mismo, como en sus previsible consecuencias directas e indirectas.

Sr.D. Manuel de Irujo

P A R I S

Donibane 4 Noviembre 1.970

Querido D. Manuel:

el sabado pasado recibí la suya en la que me adjuntaba otra para el amigo Celaya. El mismo sabado la envie al interior y el lunes le fué entregada personalmente a su secretaria Margarita Imaz. Espero que obre ya en su poder.

Le adjunto copia de parte de los datos de la memoria del fiscal del supremo en la apertura de tribunales. Los datos son incompletos y me temo que será sumamente dificil el conseguir los que Vd. pedia respecto del número de condenados, detenidos, etc. De todas formas algo le ayudará para su trabajo los que le envio.

En cuanto a nombres y número de abogados vascos que están encausados, me figuro que por faltar a defensas en el tribunal de orden público, hasta el momento no he recibido nada del interior. Espero que llegue en breve. En cuanto los tenga en mi poder se los remitiré.

Creo sabrá Vd. que Feliu está aquí. Tambien Erdozain, el llamado Pirulo. Mas tarde, aunque ya lleva unas semanas, apareció Coté Cabases, hijo de familia abertzale y conocida en Iruña. Muy relacionados estos, con Xabier Alonso, hermano del que fué burukide del Napar, Santi Alonso.

La fuga de los tres se debe a una hoja redactada y distribuida por el Coté, en la que por cierto y una vez más se nos ponía túbios, a cuenta de la noticia de la muerte de Arantza Arruti. Esta noticia nos habia llegado a nosotros por el tal Coté, resultó ser falsa, y el angelito, entonces se soltó diciendo que una vez más las fuerzas reaccionarias especulaban y se aprovechaban de rumores sobre gentes de otras organizaciones.

El Coté pertenece a ETA, a la ETA del aparato, o sea la que ha expulsado a Etxabe y a sus seguidores. Según manifiesta el aparato, Eskubi se salió en la sexta Asamblea de ETA y ha formado las Juventudes Comunistas de Euzkadi. A Etxabe se le expulsó porqué no acudió a la Asamblea y por su actuación poco clara respecto de los fondos conseguidos en los últimos "prestamos". Esto se dice oficialmente, aunque extraoficialmente se añade que se ha quedado con 28 millones de pesetas conseguidas a través de "prestamos" y según dicen los tiene empleados en el invernadero de puerros que tiene montado aquí. Por su parte Etxabe dice que efectivamente no acudió a la sexta asamblea porqué estaba todo organizado de antemano y lo que él no quería era que le ganasen en una votación amañada. Tambien y esto es extraoficialmente que les va a correr a "puerrazos" a todos los del "aparato".

El "aparato" tiene el color de rojo subido, pero parece que son lo suficientemente inteligentes para jugar con los "moscuteros" y no dejar ideologicamente sus afinidades maoistas. Con todo este tinglado aquí no hay quién se aclare ni sepa a que atenerse.

Respecto de la situación de Nabarra parece que se va aclarando el horizonte. En la última reunión de EBB se plantearon las cosas y oidas las aclaraciones se dió fuego verde para seguir trabajando. Efectivamente se ve un cierto movimiento y el último Gudari se ha distribuido ampliamente según noticias que tengo de distintos medios. Parece ser que se quiere recuperar un poco el prestigio perdido y existen buenos deseos para ello. Si resulta, creo nos alegraremos todos.

Si ha pasado por esa Miguel Jose Garmendia me figuro le habrá contado la entrevista celebrada entre él, un miembro del Napar y Urneta. Bueno, es todo. Reciba un cordial saludo.

*Mikasa*

En nuestro editorial "Sobre el Paeblo Vasco" (Vid. Cuadernos nº 59/60) llamamos la atención sobre el problema que afec aba al Pais Vasco, con su peculiar y diferencial estructura cultural, y con las formas históricas de vinculación política del pretérito con la corona de Castilla primero y con el Estado español después. Entonces, en abstracto, solicitabamos un estudio y un enfrentamiento político con ese problema, sin cuya resolución de fondo no cabe una convivencia auténtica entre todos los ciudadanos de nuestro Estado. En otras ocasiones lo hemos abordado en relación con Cataluña y con Galicia por ejemplo, y en general al referirnos a la necesidad de buscar una estructura que sin romper la Unidad esencial del Estado, permitieses el desarrollo libre de esas diferencias. Sostuvimos entonces, como en el llamado "Manifiesto de Palamós" que nuestro Presidente escribió, representando la opinión del Consejo de Dirección de la revista, que a nuestro juicio una solución federativa era solución adecuada para salir de tal callejon. Y no se vea ninguna intención que no sea la de contribuir a la concordia de todos, y la de superar situaciones graves como la que origina este comentario. Cada vez más, creemos que, frente al facil recurso de señalar al separatismo como causante de tensiones y problemas en esas zonas de la península, hay que denunciar tabien a los separadores incapaces de integrar en una tarea común a todos los hombres de buena voluntad en esta difícil tierra nuestra, Para que ni estos Consejos de guerra existyan, ni las tensiones y graves crisis que son su substrato sigan latentes -porque no nos engañemos, la represión solo suprime efectos, pero no evita las causas- hay que enfrentarse de una vez, en debate abierto, con luz y taquigrafos, con el problema vasco y con todos los demás que existen en nuestro Estado!"



P. S. Hoy trae la prensa del anterior que se ha reencstrado otro numero de Cuadernos para el Diabolo.

REMANE